UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 301-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 11 de octubre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **John Clinton Gómez Sulca**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 250-2021-FCA-D, de fecha 30 de julio de 2021, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Micronutrientes en el rendimiento y rentabilidad de palto (*Persea americana* M.) Fuerte. Callebamba- Chincheros, 2021;** presentado por el señor **John Clinton Gómez Sulca,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Francisco Condeña Almora e integrada por los profesores Ph.D. Marhleni Cerda Gómez, como asesora; M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez e Ing. Efigenio Quispe Curi, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 30 de julio de 2024, el señor **John Clinton Gómez Sulca,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 178-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n. de fecha 10 de octubre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**, el borrador de tesis titulado: **Micronutrientes en el rendimiento y rentabilidad de palto (*Persea americana* M.) Fuerte. Callebamba - Chincheros, 2021;** presentado por el señor **John Clinton Gómez Sulca,** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

Artículo 2°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.Sc. Francisco Condeña Almora, Ph.D. Marhleni Cerda Gómez, M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez e Ing. Efigenio Quispe Curi.

Artículo 4°.- **REMITIR,** la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.